



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés Islas, Primero (1°) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Referencia	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado	88-001-40-03-002-2019-00176-00
Demandante	Sopesa S.A E.S.P.
Demandado	Nubia Hudgson Martinez
Auto Interlocutorio No.	182

Procederá el Despacho a reconocerle personería jurídica a la abogada Cindy Tejada Julio, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.140.815.018 y Tarjeta Profesional No. 244.773, para actuar en representación del demandante, SOPESA S.A. E.S.P., en los términos que le fue conferido el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO J. GUÍROZ MARIANO
JUEZ.

D. G. G. G.

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA**
En San Andrés Islas a Julio 2020 inscribiendo el
auto interlocutorio No. 0021
La Secretar(a)